

que se halle exerciendo sin el correspondiente legitimo Titulo apor-
vado por el Real Consejo como esta revuelto, se le suspenda el uso,
y exercicio de el, hasta que le haya obtenido, y que se precise
a que tengan el despacho de sus ofizios en sitio inmediato
a la plaza de S. Cathalina, como es costumbre; Para todo lo
qual confiere la Ciudad a dho señor amplias potes, Comision
y facultad

Concepto el Sr. D. Juan. Thomas Montano, Rexidor, que
no tiene en el acuerdo por las razones manifestadas en la
conferencia

Alberto de Suelbe

Monte Nostra

Pedro Fax de Calderon

Juan de Anasco

